



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 18 JUN 2015

VISTO la Resolución M. ED. Nº 691/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó la apertura de cursos, y las asignación de cargos y horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-, a los Colegios Provinciales de Educación Secundaria, de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a lo detallado en su Anexo I, a partir del día dos (02) de marzo de 2015 y hasta que persistan las causales.

Que entre otros en su Anexo I se asignó un (01) cargo de Preceptor T.S. -categoría 842- Turno Vespertino al Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO", de la ciudad de Río Grande.

Que por Nota Informe Nº 15056/15 la Secretaría de Educación requiere se modifique el turno de dicho cargo, en virtud que el crecimiento vegetativo se produjo en el Turno Tarde.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 17º de la Ley Provincial Nº 859.

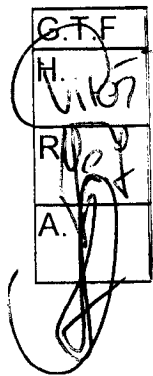
Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar del Anexo I de la Resolución M. ED. Nº 691/15, el turno del cargo de Preceptor T.S. asignado al Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO", de la ciudad de Río Grande, donde dice: "842 - Turno Vespertino", deberá leerse: "842 - Turno Tarde", ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº **1131** /15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur